

## 1.1.1. Grupo A):

## Mataderos e industrias de gran importancia

Localidad	Industria	Puesto de trabajo
Gáceres ...	10.891/CC	DTS.
Onteniente (Valencia) ...	10.2057/V	DTS.

## 1.1.2. Grupo B):

## Servicios Periféricos del Ministerio de Agricultura

Localidad	Vacantes	Destino
Madrid ...	2	Crida-6 (INIA).

## 1.2. Se excluye.

## 1.2.1. Grupo A):

## Mataderos e industrias de gran importancia

Localidad	Industria	Puesto de trabajo
Medina de Rioseco (Valladolid) ...	MF-94	DTS.

## 2. Errores de transcripción.

## 2.1. Grupo A):

## Mataderos e industrias de gran importancia

Donde dice: «Jaén. 1.875. DTS.», debe decir: «Jaén. 1.815. DTS.».

## 2.2. Grupo B):

## Servicios Periféricos del Ministerio de Agricultura

Donde dice: «Baleares. 4. Centro Nacional de Selección y Reproducción Animal», debe decir: «Badajoz. 4. Centro Nacional de Selección y Reproducción Animal».

Donde dice: «Badajoz. 1. Delegación (Producción Animal)», debe decir: «Baleares. 1. Delegación (Producción Animal)».

Donde dice: «Córdoba. 8. Delegación (Producción Animal)», debe decir: «Córdoba. 5. Delegación (Producción Animal)».

Donde dice: «Córdoba. 1. Laboratorio Regional de Sanidad Animal», debe decir: «Córdoba. 4. Laboratorio Regional de Sanidad Animal».

Donde dice: «León. 1. Delegación (Producción Animal)», debe decir: «León. 2. Delegación (Producción Animal)».

Donde dice: «León. 6. Laboratorio Regional de Sanidad Animal», debe decir: «León. 5. Laboratorio Regional de Sanidad Animal».

Donde dice: «Salamanca. 2. Delegación (Producción Animal) y 1 Laboratorio Regional de Sanidad Animal», debe decir: «Salamanca. 3. Delegación (Producción Animal)».

3. Total de plazas convocadas recogidas las modificaciones habidas.

## 3.1. Grupo A). 26.

## 3.2. Grupo B). 193.

En consecuencia con cuanto antecede y en el caso de que algún opositor haya pedido una, varias o todas de las plazas que ahora se suprinen, se procederá de oficio a la supresión de la misma de la relación de peticiones.

Por el contrario, si algún opositor estuviese interesado en solicitar alguna, varias o todas de las plazas que ahora se anuncian por vez primera y ya hubiese cursado instancia basará con una nueva solicitud en la que indicará con número bis el lugar en el que solicita las ahora anunciatas.

Por todo cuanto antecede y con la finalidad de facilitar la petición de las nuevas plazas, tanto a los que ya hayan cursado instancias como a los que aún no lo hayan hecho (aunque estos últimos solamente podrán solicitar las de nueva convocatoria), el plazo de presentación de solicitudes determinado en la Orden ministerial que ahora se corrige, se entiende ampliado en diez días hábiles, es decir, que el plazo finalizará el día 22 de octubre.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 20 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 31 de marzo de 1981), el Director general de Servicios, José María García Oyaregui.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director general de la Producción Agraria.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## 23231

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 1981 del Ayuntamiento de Oviedo, referente a la oposición para provisión de una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 193, de 25 de agosto de 1981, aparecen publicadas las bases de la oposición para provisión de la plaza de Arquitecto de este Ayuntamiento de Oviedo.

Dicha plaza se halla encuadrada en el grupo de Administración especial, clase Técnicos Superiores, y está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Para tomar parte en la oposición se exige, entre otras cosas, tener una edad comprendida entre dieciocho y sesenta años y estar en posesión del título de Arquitecto Superior.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria y que se comprometen a formular el juramento, en caso de posesión del cargo, establecido por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, se dirigirán al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oviedo y se presentarán en el Registro General del mismo, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas solicitudes irán acompañadas de fotocopia del documento nacional de identidad y del justificante de haber satisfecho los derechos de examen, por importe de 1 000 pesetas.

Oviedo, 28 de agosto de 1981.—El Alcalde.—13.651-E.

## 23232

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Granada, por la que se transcribe lista de admitidos a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador.

Lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador.

## Admitidos

1. D. Antonio Albaracín Ruiz.
2. D. Luis Fernando Alcaide Durán.
3. D. Agustín M. Baena González.
4. D. Jorge Caiancha de Passos.
5. D. Juan José Carrasco Soto.
6. D. Juan Miguel Cuenca López.
7. D. Luis Javier Cuenca López.
8. D. Ramón Chaves Martín.
9. D. Antonio Fernández Gutiérrez.
10. D. Francisco Fernández Martín.
11. D. Francisco Fernández Rivas.
12. D. José Fernández Salas.
13. D. Jesús Fuster y Duro.
14. D. Luis Gustavo García Camacho.
15. D. José Manuel García-Nieto Garnica.
16. D. Ángeles Garzón Cambil.
17. D. José Antonio Gómez Rodríguez.
18. D. Jorge González Guijosa.
19. D. Manuel González Vilchez.
20. D. Cecilio Hernández Camacho.
21. D. Maximiano Hernández Castillo.
22. D. José Manuel Hitos Henares.
23. D. Miguel Madera Donoso.
24. D. Emilio Martín Herrera.
25. D. Manuel Matés Morales.
26. D. Armando Mundo Salvador.
27. D. Gregorio Navarro Martínez.
28. D. Luis Miguel Navidad Vera.
29. D. Luis Olmedo García.
30. D. Pablo Pascual Redondo.
31. D. Joaquín Passolas Colmenero.
32. D. Pedro Pelegrín López.
33. D. Valentín Jorge Rivas López.
34. D. Luis Carlos Rodríguez de Castro.
35. D. Antonio Gregorio Rodríguez Durán.
36. D. Luis Roger García-Varela.
37. D. José Antoni Romero Martínez.
38. D. Francisco Ruiz González.
39. D. Manuel Emilio Ruiz González.
40. D. José Manuel Segura Hernández.
41. D. Francisco Vilchez Cuesta.

## Excluidos

Ninguno.

Granada, 4 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—13.969-E.